Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII N° 11282 | S/. 0.50

Huaraz, 11 DE ENERO del 2026 | DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CONDENAN A 23 AÑOS DE PRISIÓN A HOMBRE POR TENENCIA ILEGAL DE EXPLOSIVOS Y ARMAS DE FUEGO EN CHIMBOTE

DESBORDE DE DRENAJE PLUVIAL INUNDA VIVIENDA EN CARHUAZ

Saturación del suelo provocó colapso de un drenaje pluvial y afectó una casa en el distrito de Tinco

FISCALÍA AMBIENTAL DEL SANTA INTERVIENE PRESUNTA MINERÍA ILEGAL EN QUILLO

PASAJEROS VARADOS Y CONGESTIÓN VEHICULAR POR FALLA MECÁNICA DE TRANSPORTES CONCHUCOS EN PISCOBAMBA

CORDILLERA BLANCA CALIFICADA COMO UNO DE LOS DESTINOS DE AVENTURA IMPERDIBLES EN 2026

EDITORIAL

Avance de las agroexportaciones

El desafío ahora es no perder el impulso y convertir este éxito en una plataforma duradera de crecimiento, empleo y desarrollo rural.

El desempeño del sector agroexportador peruano en el 2025 marca un hito que merece ser destacado con claridad. La exportación de 540 productos agrícolas a 115 mercados internacionales, superando los tres millones de toneladas enviadas, no solo confirma la fortaleza del agro peruano, sino que también refleja una capacidad sostenida para competir en un entorno global cada vez más exigente. Este resultado es expresión de una política pública consistente en sanidad agraria y de un esfuerzo articulado entre el Estado, los productores y el sector privado.

El liderazgo alcanzado en productos como la uva, el arándano y la palta –con posiciones de primer y segundo exportador mundial– demuestra que el Perú ha sabido convertir ventajas comparativas en ventajas competitivas. La diversificación de mercados, con Estados Unidos y Europa como principales destinos, pero con una creciente presencia en Asia y América Latina, refuerza la resiliencia del sector frente a choques externos y ciclos de demanda.

Sin embargo, este logro no debe interpretarse como un punto de llegada, sino como una base sobre la cual construir una etapa más ambiciosa del desarrollo agroexportador. La experiencia internacional enseña que los países que consolidan su liderazgo agrícola son aquellos que invierten de manera constante en sanidad, innovación y sostenibilidad. En ese sentido, la función del Senasa ha sido clave, no solo por garantizar el cumplimiento de estándares fitosanitarios, sino también por sostener la confianza de los mercados y por abrir nuevas ventanas comerciales para la producción nacional.

Consolidar este crecimiento exige profundizar esa estrategia. La prevención y el control de plagas como la mosca de la fruta, el fusarium o la polilla de la papa deben mantenerse como prioridades. La sanidad agraria es un activo estratégico del país, y su debilitamiento tendría costos inmediatos en acceso a mercados, precios y empleo rural.

Asimismo, el siguiente paso es fortalecer la inclusión productiva. El reto no es solo exportar más, sino también lograr que un mayor número de pequeños y medianos agricultores se integren a las cadenas de valor internacionales. Para ello, se requiere ampliar la asistencia técnica, facilitar el acceso a certificaciones, mejorar la logística y reducir brechas de infraestructura que aún limitan el potencial de muchas regiones.

La diversificación de la canasta agroexportadora es otra señal alentadora. Productos como la granadilla y el aguaymanto, provenientes de zonas andinas, muestran que es posible generar valor agregado y posicionarse en nichos especializados, siempre que exista acompañamiento técnico y una estrategia comercial clara. Apostar por estos cultivos no solo amplía la oferta exportable, sino que también contribuye a un desarrollo territorial más equilibrado.

Finalmente, sostener y aumentar este desempeño requiere visión de largo plazo. La agroexportación peruana necesita estabilidad normativa, inversión en investigación agraria, adaptación al cambio climático y una política de apertura de mercados coherente y predecible. El resultado alcanzado en el 2025 demuestra que el camino es el correcto. El desafío ahora es no perder el impulso y convertir este éxito en una plataforma duradera de crecimiento, empleo y desarrollo rural.

CHISPAZOS

Mindef activa sus capacidades operativas para la preparación y respuesta ante intensas lluvias

El Ministerio de Defensa, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), activó sus capacidades operativas para la preparación y respuesta ante las intensas lluvias que amenazan a 382 distritos de 20 regiones del país, actualmente declarados en estado de emergencia por un periodo de 60 días.

La medida se adopta en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), del cual el sector Defensa forma parte.

La declaratoria, oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 003-2026-PCM, comprende a las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Esta disposición permite el despliegue oportuno de personal, medios logísticos y acciones de apoyo a los gobiernos regionales y locales, priorizando la protección de la vida humana y la continuidad de los servicios esenciales.

El representante del Indeci, Percy Caballero, señaló que el objetivo es anticiparse a los efectos de la temporada de lluvias de verano mediante acciones preventivas como la limpieza y descolmatación de ríos y quebradas, así como el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.

Según el Senamhi, las zonas más vulnerables se ubican en la selva alta y baja, donde las precipitaciones podrían provocar inundaciones y huaicos. Ante ello, se exhortó a la población a mantenerse informada por canales oficiales y seguir las recomendaciones de las autoridades.

Prensa Regional
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

NO HAY TIEMPO QUE PERDER

Después de la anomia que hemos sufrido los peruanos por los gobiernos y parlamentos que se han sucedido la última década, para la conducción adecuada de los destinos de nuestra patria, aunque con prontitud para todo lo que es populismo y gastos inconvenientes, debo confesar que a muchos nos sorprendió y agradó la presencia de José Jerí Oré, tanto en la Presidencia del Parlamento, como en la sucesión constitucional de la anterior presidenta doña Dina Boluarte vacada por el Congreso. Ello porque pudimos observar ganas para llevar adelante la gobernanza del país, informar a la ciudadanía sin poses ni remilgos y la gran capacidad de movimiento para estar en los escenarios problemáticos y buscar soluciones.

Lo antes señalado motivó el alto rango de aprobación ciudadana mostrado por las encuestas, lo que podría revertirse si se confunde la gran capacidad de movimiento que tiene, con la actividad gubernamental, pues no es lo mismo estar presente en todo lugar en que hay problemas, por ejemplo, en la Ciudad Imperial debido a la reciente colisión de trenes de pasajeros entre Cuzco y Machupicchu y viceversa, con las acciones gubernamentales.

Como ya lo hemos advertido en otra columna, al gobierno de José Jerí solo le queda un semestre para enfrentar la problemática nacional en búsqueda y obtención de soluciones, esto es de enero a junio, ya que el mes de julio estará comprometido con la transferencia al nuevo gobierno que resulte elegido en los próximos comicios generales.

Además, no olvidemos que las cosas se pueden complicar con imponderables, que normalmente los hay en épocas de elecciones, aunque también temas absolutamente impredecibles como la colisión de trenes a la que antes nos he referido, que ha sido motivo de chanza y burla hacia la frase oficial autorizada por el gobierno de Jerí para la documentación del Poder Ejecutivo, esto es "El Perú a toda máquina", y cierta prensa que la asocia al choque de los trenes.

En el poco tiempo de gobierno que le queda al presidente Jerí, para enfrentar la violencia y el crimen organizado, bien podría llamar para consejo a los oficiales policías que formaron parte del GEIN.

Debe procurar seguridad a los candidatos que compiten en las justas electorales.

Es importante iniciar y concluir la aprobación de los Decretos Legislativos para lo cual el Parlamento le ha delegado facultades. Serán base de buena gobernanza hacia el futuro.

Será necesario poner ciertos candados fiscales para que no continúe la dilapidación de los recursos públicos, además de acciones de austeridad, término que parecería no estar en el diccionario que se emplea en el Congreso.

Iniciar las acciones de inconstitucionalidad que fuesen necesarias, para enfrentar leyes originadas en indebida y prohibida iniciativa de gasto por los parlamentarios.

Igualmente reiniciar obras paralizadas, para lo cual habría que normar lo pertinente para que los ímpetus punitivos de la Contraloría den paso a una actitud de amigables componedores entre la entidad pública contratante y el contratista privado.

Otro asunto indispensable es la simplificación administrativa, que impide que los informales se formalicen y que pone cabes a las inversiones nacionales y foráneas que podrían ayudar en nuestro desarrollo.

Junto a todo lo anterior, debe la Cancillería terminar de elaborar sus propuestas para hacer las correcciones debidas al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, integrado por Comisión y Corte de la misma denominación, ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Es hora pues de ponerle diente a tanto pendiente de tiempo atrás y modificar la vocación de movimiento por la de acción, que como hemos advertido no es lo mismo.

José Domingo Pérez queda fuera del caso Susana Villarán en pleno juicio oral

El fiscal José Domingo Pérez quedó fuera del juicio oral contra la exalcaldesa de Lima Susana Villarán, tras la desactivación del Equipo Especial Lava Jato dispuesta por el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez.

La decisión fue oficializada el 6 de enero y comunicada durante la audiencia realizada el jueves 8, lo que impidió la continuidad de Pérez en este y otros procesos vinculados a dicho equipo especial.

Durante la audiencia, la fiscal adjunta provincial Isabel del Águila informó que Alexander Daniel Taboada Guardián fue designado como fiscal encargado del caso Villarán de manera temporal. A diferencia de Pérez, Taboada sí fue reubicado en la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, lo que le permitió asumir el proceso bajo el nuevo esquema de organización del Ministerio Público.

Ante el cambio de fiscal, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional aceptó dosificar la sesión del 8 de enero y limitó la audiencia a la culminación de una sola declaración, reprogramando los interrogatorios para la próxima fecha.

La siguiente sesión del juicio fue fijada para el martes 13 de enero a las 8:30 a. m., mientras que la situación administrativa de José Domingo Pérez continúa sin definirse, al no haber sido reasignado a ningún despacho fiscal.nció en la red social "X".

(Diario Correo)

Fiscalía de Lavado de Activos incauta inmuebles vinculados a tráfico ilícito de drogas

La Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos ejecutó la incautación de seis inmuebles presuntamente vinculados al tráfico ilícito de drogas en la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), cuyo valor total supera los S/ 260 000.

La diligencia estuvo a cargo del Sexto Despacho de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Penal Corporativa, dirigido por el fiscal provincial Pablo Espinoza Vásquez, y se realizó en la localidad de Unión Mantaro Asháninka, distrito de Pichari.

De acuerdo con la investigación fiscal, los bienes incautados -entre predios urbanos y rurales- habrían sido adquiridos con ganancias provenientes del narcotráfico.

Las indagaciones señalan que los propietarios y sus familiares estarían vinculados a actividades relacionadas con el delito de tráfico ilícito de drogas, lo que motivó la aplicación de la medida restrictiva sobre dichas propiedades.

La incautación y el allanamiento fueron autorizados por el Poder Judicial y se ejecutaron con el apoyo de la Policía Nacional y del Ejército del Perú.

(Diario Correo)

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Camión cargado con balones de gas se vuelca en Chancay

Un accidente de tránsito se registró este martes a la altura del kilómetro 83 de la carretera Panamericana Norte, en el distrito de Chancay, cuando un camión que transportaba balones de gas se volcó por causas que aún son materia de investigación.
La unidad quedó siniestrada a un costado de la vía, con la carga esparcida, generando alarma entre los conductores que transitaban por la zona.

Afortunadamente, el conductor y su ayudante resultaron ilesos, evitando una posible tragedia debido al tipo de carga que trasladaban.
De manera preliminar, el exceso de velocidad sería una de las causas del accidente, sin descar-tar una falla mecánica. Las autoridades llegaron al lugar para controlar la situación y realizar las
((Visión Informa Hoy)

Mincul declara Patrimonio Cultural de la Nación a más de 10 mil bienes culturales

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a diez mil tres (10 003) bienes culturales que forman parte del Manejo de Colecciones (MACO) de la Dirección General de Museos, de propiedad del citado portafolio.
La declaratoria fue oficializada mediante las Resoluciones Viceministeriales N.° 000321-2025-VMPCIC y N.° 000322-2025-VMPCIC.
El conjunto declarado está conformado por bienes procedentes de intervenciones arqueológicas, transferencias, donaciones, procesos de repatriación y otras acciones relacionadas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural mueble del país.
Del total, seis mil seiscientos cuarenta (6640) bienes muebles prehispánicos destacan por su alto valor arqueológico y científico, al proporcionar información sobre la vida, las costumbres, las prácticas religiosas y el desarrollo tecnológico de diversas culturas prehispánicas, como Chavín, Paracas, Nasca, Moche, Recuay, Vicús, Wari, Lambayeque, Chimú, Chancay, Chiribaya e Inca.

Estos bienes evidencian un alto nivel de destreza artesanal y constituyen una fuente fundamental para el estudio de los procesos productivos y organizativos de las sociedades ancestrales de nuestro país.
Asimismo, tres mil trescientos sesenta y tres (3363) bienes histórico-artísticos y etnográficos comprendidos en esta declaratoria reflejan la riqueza y diversidad del arte peruano, reflejando la incorporación de técnicas, materiales e iconografías, así como los procesos de sincretismo cultural desarrollados durante el periodo virreinal, contemporáneo y republicano.
(Fuente: Andina)

Clausuran local “Pa tomar" tras doble asesinato

La Municipalidad Provincial del Santa, a través del Órgano Desconcentrado de Gestión del Riesgo de Desastres, clausuró de manera temporal del local “La Negrita”, conocido como ex “ Pa' tomar”, ubicado en la cuadra 10 de la avenida Aviación, en la urbanización 21 de Abril, lu-gar donde se perpetró un doble crimen. La medida fue adoptada en cumplimiento de la Orde-nanza Municipal N.° 006-2014-MPS, por incumplimiento de las normas de seguridad.

El jefe del Órgano Desconcentrado de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Roberto Méndez Zavaleta, llegó al bar junto al equipo de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Sub-gerencia de Comercialización y Licencias y Seguridad Ciudadana, donde comprobó que el local no cuenta con licencia de funcionamiento, carece de certificado de Defensa Civil, no tiene re-vestimiento acústico, presenta conexiones eléctricas en condiciones críticas y los servicios higiénicos son paupérrimos, al borde del colapso, por lo que hemos procedido a su clausura temporal.

“Por el riesgo de las personas que asisten a este local, que tiene giro como restaurante, pero es un bar, estamos accionando y otorgando un plazo de tres días para subsanar las observaciones; de no hacerlo, el establecimiento será clausurado de manera definitiva. Por disposición del alcalde (Felipe Mantilla) todos los establecimientos deben cumplir con las normas de Defensa Civil y de la municipalidad”, precisó Méndez Zavaleta.

Las autoridades municipales señalaron que esta acción tiene como objetivo garantizar la segu-ridad, el orden público y reafirmaron que se intensificarán los operativos de control y fiscali-zación en locales que no cumplan con la normativa vigente.

(Chimbotenlinea)

Declaran en emergencia a 382 distritos de 20 departamentos por lluvias

Ante las precipitaciones pluviales que se vienen presentando en esta época del año, 382 distritos de 20 departamentos del país fueron declarados en estado de emergencia por el Poder Ejecutivo.

El decreto supremo 003-2026-PCM -publicado hoy en la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano- establece dicha disposición, fijando su aplicación durante 60 días.

Se indica que esta emergencia obedece al “peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales”. Con la declaratoria se busca ejecutar “medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan”.

El financiamiento de las acciones a tomar provendrá del presupuesto institucional de los gobiernos regionales, municipios y ministerios correspondientes, “sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.

Las referidas jurisdicciones se encuentran distribuidas en 116 provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

El mayor número de distritos declarados en emergencia se encuentra en la provincia ayacuchana de Huamanga: Acocro, Acos Vinchos, Ayacucho, Chiara, Ocros, Quinua, San José de Ticllas, Santiago de Pischa, Socos, Tambillo y Vinchos.

(Fuente: Andina)

Defensa activa capacidades operativas para proteger a la población ante lluvias en 20 regiones

El Ministerio de Defensa, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), activó sus capacidades operativas para la preparación y respuesta ante las intensas lluvias que amenazan a 382 distritos de 20 regiones del país, declarados en estado de emergencia por un periodo de 60 días.

La medida se adopta en vista que el sector Defensa y el Indeci forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

El sector Defensa recordó que las regiones comprendidas en la declaratoria de estado de emergencia son: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Esta medida, oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 003-2026-PCM, permite el despliegue oportuno de personal, medios logísticos y acciones de apoyo a los gobiernos regionales y locales, priorizando la protección de la vida humana, la seguridad de las comunidades y la continuidad de actividades esenciales.

Medidas preventivas

Al respecto, el representante del Indeci, Percy Caballero Esquivel, señaló que la meta es anticiparse a los efectos de la temporada de lluvias de verano, permitiendo que las autoridades subnacionales y el Gobierno Nacional adopten medidas preventivas como la limpieza y descolmatación de ríos y quebradas, así como el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana en zonas vulnerables.

De acuerdo con información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), las zonas de mayor impacto se concentrarían en la selva alta y selva baja, donde las precipitaciones podrían generar inundaciones y huaicos, afectando viviendas, vías de comunicación y medios de subsistencia.

También se exhortó a la población a mantenerse informada por los canales oficiales y seguir las recomendaciones de las autoridades, a fin de reducir riesgos y salvaguardar su integridad ante eventos climatológicos extremos.

El Ministerio de Defensa reafirma su compromiso de actuar de manera articulada con el Indeci y los sectores competentes, brindando apoyo logístico, transporte aéreo y terrestre, así como seguridad en las áreas afectadas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.
(Fuente: Andina)

Condenan a 23 años de prisión a hombre por tenencia ilegal de explosivos y armas de fuego en Chimbote

El Fiscal Adjunto Provincial Fernando Rosario Alva Salvador, de la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, logró que el Juzgado Penal Colegiado imponga una condena de 23 años, 1 mes y 21 días de pena privativa de la libertad contra Juan Merino, por la comisión de los delitos de tenencia ilegal de materiales explosivos (dinamita) y tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

Los hechos se remontan a febrero de 2025, cuando personal policial de AREINCRI SUR tomó conocimiento de que un sujeto estaría realizando actividades ilícitas a bordo de un vehículo en la ciudad de Chimbote y Nuevo Chimbote. Durante el patrullaje, los efectivos ubicaron el automóvil sospechoso; sin embargo, al notar la presencia policial, el conductor intentó darse a la fuga, siendo finalmente interceptado e intervenido. En el interior del vehículo se halló una bolsa que contenía un cartucho de dinamita y un carril de iniciación mecánica para explosivos.

El intervenido fue identificado como Gian Benites, quien manifestó que transportaba dicho material explosivo por orden de un sujeto conocido como alias "Chinacho". En atención a esta información, los agentes policiales se dirigieron al domicilio del presunto responsable, quien intentó huir al advertir la presencia policial, pero fue finalmente detenido. Durante su registro personal se le hallaron tres municiones sin percutir, y en el interior de su vivienda se incautaron materiales explosivos, armas de fuego, teléfonos celulares con tarjetas CHIP y SIM, entre otros objetos vinculados a la actividad delictiva.

El sentenciado se encuentra recluido en el penal de Cambio Puente desde febrero de 2025, por lo que cumplirá condena hasta marzo del año 2048. Asimismo, el órgano jurisdiccional impuso el pago de S/ 2 400 por concepto de reparación civil a favor del Estado, además de la inhabilitación para portar armas de fuego y materiales explosivos, como parte de las medidas complementarias de la sentencia.

(Chimbotenlinea)

Reunión del comité consultivo regional de turismo

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) del Gobierno Regional de Áncash, en su calidad de secretaría técnica, presentó al nuevo director regional de Turismo, Lic. Pedro Vargas Lozada, ante los integrantes del Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT Áncash), un espacio de articulación interinstitucional que busca fortalecer el turismo en la región.

El presidente del CCRT Áncash expuso el informe de gestión correspondiente al periodo 2024–2025, destacando las principales acciones desarrolladas, los logros alcanzados y las gestiones realizadas en beneficio del turismo regional, así como los aspectos pendientes que deberán ser continuados y fortalecidos.

Como parte de la agenda de la reunión, se abordó el proceso de elección del nuevo Consejo Directivo del CCRT, verificándose previamente el quórum reglamentario.

En su intervención, el director regional de Turismo, Pedro Vargas Lozada, resaltó la importan-cia de fortalecer el quórum mediante la implementación de estrategias que aseguren la parti-cipación activa de los representantes acreditados y destacó la necesidad de actualizar el re-glamento del CCRT Áncash como un instrumento de gestión que permita un comité más diná-mico, eficiente y acorde a las actuales demandas del sector turismo.

El Comité Consultivo Regional de Áncash está integrado por la Dirección Regional de Turismo de Áncash; Policía de Turismo; la Asociación de Guías Oficiales de Turismo; Colegio de Licen-ciados en Turismo, la Unasam; municipios provinciales y otras instituciones vinculadas al sec-tor turismo.

(Visión Informa Hoy)

Desborde de drenaje pluvial inunda vivienda en Carhuaz

Saturación del suelo provocó colapso de un drenaje pluvial y afectó una casa en el distrito de Tinco

Una vivienda del centro poblado de Toma, en el distrito de Tinco (Carhuaz), resultó seriamente afectada tras el desborde de un drenaje pluvial ocurrido

El incidente se produjo el 7 de enero a las 9 a.m. como consecuencia de la saturación del suelo, lo que generó la inundación del inmueble y la humedad de sus paredes, según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash.

Frente a la emergencia, el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tinco señaló que se vienen realizando coordinaciones internas para ejecutar labores de limpieza y descolmatación del drenaje comprometido, a fin de evitar nuevos desbordes.

El funcionario precisó además que se gestionan acciones para la intervención del juez de paz, debido a inconvenientes relacionados con el terreno donde se encuentra la infraestructura pluvial, lo que ha dificultado una atención inmediata y permanente del problema.

En tanto, las autoridades locales continúan articulando esfuerzos para concretar la entrega de bienes de ayuda humanitaria a la familia afectada, como parte de la respuesta ante esta emergencia registrada en la zona. **(P.C.-RSD Noticias).**

Pasajeros varados y congestión vehicular por falla mecánica de transportes conchucos en Piscobamba

La empresa de transportes Conchucos, que presta servicio en la ruta Pomabamba – Lima, sufrió desperfectos en el motor de una de sus unidades en la vía Longitudinal Conchucos, tramo Llumpa, en la provincia de Mariscal Luzuriaga, dejando a decenas de pasajeros varados.

El incidente se registró cuando el bus quedó malogrado en plena carretera, obstruyendo el tránsito e impidiendo el pase normal de vehículos.

Debido a esta situación, buses interprovinciales y vehículos de carga permanecen detenidos en el lugar, generando una fuerte congestión vehicular.

Los pasajeros afectados exigen la rápida movilización de mecánicos especializados para solu-cionar el desperfecto y reanudar el viaje, ya que muchos se dirigen a destinos urgentes por motivos laborales, de salud y compromisos familiares.

Hasta el momento, no se ha informado un tiempo exacto para la reparación del vehículo, mien-tras crece la preocupación y el malestar entre los viajeros y conductores que permanecen va-rados por la obstrucción de la vía.

(Pomabamba Tv en Vivo)

Cordillera Blanca calificada como uno de los destinos de aventura imperdibles en 2026

Perú ha sido destacado por la prestigiosa revista Forbes como uno de los destinos de aventura que vale la pena visitar en 2026, en una publicación que resalta experiencias únicas a nivel global para viajeros que buscan naturaleza, desafíos al aire libre y contacto auténtico con el entorno.

El artículo pone en valor a la Cordillera Blanca, en Áncash, como escenario emblemático del turismo de aventura en el país, con rutas de trekking de clase mundial y paisajes de alta montaña que no tienen comparación en la región. Para conocer en detalle la publicación ingresar aquí.

Este reconocimiento internacional refuerza el posicionamiento del Perú como un destino diverso y especializado, capaz de ofrecer experiencias sostenibles de alto valor que combina naturaleza, cultura viva y aventura, atributos que vienen siendo promovidos de manera estratégica por Promperú en mercados prioritarios como Estados Unidos.

El mercado estadounidense es actualmente uno de los más relevantes para el turismo receptivo peruano. Durante el año 2024, el Perú recibió más de 604 mil turistas provenientes de Estados Unidos, alcanzando un nivel de recuperación del 92 por ciento respecto a los niveles prepandemia.

Entre enero y noviembre de 2025, los arribos superaron los 557 mil visitantes, confirmando una tendencia sostenida de recuperación y crecimiento. Asimismo, el gasto promedio del turista estadounidense ha mostrado un incremento, pasando de 1,503 dólares en 2019 a 1,627 dólares en 2024, lo que evidencia un perfil de viajero con mayor interés en experiencias especializadas y de mayor valor agregado.

En este contexto, Promperú, entidad adscrita al Mincetur, viene desarrollando una estrategia integral en el mercado estadounidense orientada tanto al consumidor final como a la cadena comercial, con el objetivo de reposicionar al país e inspirar el viaje a través de contenidos especializados en cultura, gastronomía, naturaleza, aventura, lujo y sostenibilidad.

En línea con ello, durante el presente año se ha priorizado una promoción focalizada en los segmentos de aventura y naturaleza, poniendo en valor experiencias turísticas diversas, seguras y de calidad. Estas acciones se implementan mediante campañas de marketing digital, estrategias de relaciones públicas, viajes de prensa e influencers, alianzas con tour operadores y agencias de viajes, así como una labor sostenida de capacitación a agentes del sector turístico.

El reconocimiento de Forbes se suma a los resultados de esta estrategia, que ha permitido visibilizar destinos como Áncash, Cusco, Arequipa, Madre de Dios, Amazonas, Loreto, Ica y Puno ante un público norteamericano que valora cada vez más las experiencias auténticas, el contacto con la naturaleza y la aventura responsable.

De acuerdo con el Perfil del Turista Extranjero, el 76 % de los visitantes estadounidenses realiza actividades de naturaleza y el 69 % actividades de aventura durante su estadía en el Perú, lo que confirma la afinidad de este mercado con la propuesta del país.

Mincetur, a través de Promperú, continuará fortaleciendo la promoción del Perú en Estados Unidos mediante acciones focalizadas y contenido de alto impacto, consolidando al país como un destino aspiracional para los viajeros que buscan experiencias memorables, auténticas y transformadoras. Reconocimientos como el otorgado por Forbes ratifican el potencial del Perú y el trabajo articulado que se viene realizando para posicionarlo entre los destinos más atractivos del mundo.

(Chimbotenlinea)

Fiscalía ambiental del Santa interviene presunta minería ilegal en Quillo

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa, a través de la fiscal adjunta provincial Nataly Gonzales Pastor, realizó una intervención por presunta actividad de minería ilegal en la concesión minera "La Fortuna II", ubicada en el distrito de Quillo, provincia de Yungay, región Áncash.

La diligencia se ejecutó de manera conjunta con efectivos de la Comisaría de Casma, luego de tomarse conocimiento de la presunta actividad ilícita. Durante el operativo, se intervino a Víc-tor Milla y Edgar Milla, quienes se encontraban realizando trabajos de extracción mediante el método conocido como "cateo".

En el lugar se hallaron campamentos rústicos, cinco grupos electrógenos, 79 sacos con mate-rial mineral aurífero, un saco con mechas fulminantes y 15 explosivos operativos, los cuales fueron incautados conforme al Decreto Legislativo N.° 1100.

El Ministerio Público reafirmó su compromiso de continuar con acciones firmes contra la mi-nería ilegal en defensa del medio ambiente y la seguridad de la población.

Atención: plazo para retirar fondos de las AFP vence el 19 de enero

Para esta etapa, los afiliados pueden presentar sus solicitudes de manera libre. No hay cronograma.

Los afiliados a las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) que todavía no han presentado su solicitud para el octavo retiro de sus fondos, tienen como plazo final hasta este 19 de enero.

Por disposiciones del Gobierno, los afiliados a las AFP pueden retirar de sus cuentas hasta 4 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Es decir, hasta 22 000 soles, considerando el monto asignado al valor referencial para este año.
Si bien el plazo para ingresar la solicitud del octavo retiro es solo de 90 días y vence el 18 de enero (domingo), según Infobae Perú, Prima AFP aclaró que, debido a que el horario de atención es solo de lunes a viernes, la fecha se ha aplazado hasta el lunes 19 de enero.

Por su parte, un representante de AFP Integra precisó a Andina Canal Online que, en esta etapa —a diferencia de las dos primeras— el ingreso de las solicitudes es libre. Es decir, no se tendrá en cuenta un cronograma basado en el último número del Documento Nacional de Identidad (DNI). Todos pueden presentar su solicitud en cualquier día.
El primer plazo para el octavo retiro AFP estuvo vigente desde el 21 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2025. El segundo, desde el 19 de noviembre hasta el 3 de diciembre. El tercero, aún vádido, inició el 4 de diciembre.

La solicitud de retiro es un trámite gratuito. Quienes deseen conocer a qué entidad están afiliados pueden conocerlo a través del enlace de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP: servicios.sbs.gob.pe/serviciosenlinea, ingresando a la opción “Constancia de Afiliación AFP”.
(J.C.–RSD Noticias)

Rafael Vela y José Domingo se quedan fuera del Caso Lava Jato

Los fiscales Rafael Vela Barba y José Domingo Pérez no solo perdieron protagonismo porque se desactivó el Equipo Especial Lava Jato, sino que tampoco podrán avocarse, en ningún aspecto, a las investigaciones de los casos.

Así lo explicó el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez Villegas, quien aclaró la situación de los dos polémicos fiscales.

En entrevista con el programa Contracorriente, el máximo representante del Ministerio Público reiteró que el fiscal Germán Juárez Atoche será la persona que estará al frente de los casos Lava Jato.

“(Rafael Vela) no va a ver los casos del equipo especial, no los va a ver en segunda instancia. A partir de ahora, Juárez Atoche los verá, porque ha mostrado eficacia y va a continuar”, afirmó.

En ese sentido, el fiscal de la Nación aseguró que conversó con Juárez Atoche para agilizar los procedimientos.

“Él ha prometido mostrar su eficacia y eficiencia, esos procesos van a acelerarse y va a mostrarse la eficacia y la eficiencia del Ministerio Público”, agregó.

Sobre el fiscal José Domingo Pérez, Gálvez Villegas dijo que este “ralentizaba” los procesos en primera instancia, motivo por el que ya no va a estar en su Fiscalía.

“Él está en una Fiscalía Supraprovincial Anticorrupción, ahí va a pasar”, dijo.

Además, reiteró su postura sobre un presunto blindaje de Pérez Gómez hacia la constructora Odebrecht.

“Lo que digo a título personal, no como fiscal de la Nación, él sí habría encubierto a los agentes de Odebrecht y sí estaría obstruyendo propiamente la investigación de Susana Villarán, entonces, el hecho el hecho que él no esté ahí, (significa que) recién va a haber una investigación o un juicio serio”, indicó.

En otro momento se refirió a Julio Ormeño, quien es un fiscal del desactivado Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP).

“A Ormeño, por ejemplo, lo hemo sacado del equipo y hemos puesto a un fiscal adjunto titular encargado de ese equipo, de esa fiscalía, entonces sí hemos hecho los cambios”, sostuvo.

Mientras que sobre la fiscal Marita Barreto, aclaró que ya no tiene el control de la Fiscalía contra la Corrupción, sino el doctor Omar Tello.
(Fuente: diario Correo)

¡Para agendarlo! Así quedó el fixture de la Liga1 2026

FIXTURE LIGA 1 - 2026

FECHA 1		
JUAN PABLO II	vs.	FC CAJAMARCA
A. ATLÉTICO	vs.	CUSCO FC
FBC MELGAR	vs.	CIENCIANO
UTC	vs.	ATLÉTICO GRAU
D. GARCILASO	vs.	SPORT. CRISTAL
S. HUANCAYO	vs.	ALIANZA LIMA
UNIVERSITARIO	vs.	ADT
SPORT BOYS	vs.	LOS CHANKAS
COMERCIANTES	vs.	CD MOQUEGUA

FECHA 2		
CUSCO FC	vs.	UNIVERSITARIO
ADT	vs.	SPORT BOYS
ALIANZA LIMA	vs.	COMERCIANTES
CIENCIANO	vs.	JUAN PABLO II
ATLÉTICO GRAU	vs.	S. HUANCAYO
SPORT. CRISTAL	vs.	FBC MELGAR
FC CAJAMARCA	vs.	D. GARCILASO
LOS CHANKAS	vs.	A. ATLÉTICO
CD MOQUEGUA	vs.	UTC

FECHA 3		
JUAN PABLO II	vs.	SPOR. CRISTAL
A. ATLÉTICO	vs.	ALIANZA LIMA
FBC MELGAR	vs.	CD MOQUEGUA
UTC	vs.	CUSCO FC
D. GARCILASO	vs.	ADT
S. HUANCAYO	vs.	FC CAJAMARCA
UNIVERSITARIO	vs.	CIENCIANO
SPORT BOYS	vs.	ATLÉTICO GRAU
COMERCIANTES	vs.	LOS CHANKAS

FECHA 4		
CUSCO FC	vs.	COMERCIANTES
ADT	vs.	UTC
ALIANZA LIMA	vs.	SPORT BOYS
CIENCIANO	vs.	A. ATLÉTICO
ATLÉTICO GRAU	vs.	JUAN PABLO II
SPOR. CRISTAL	vs.	UNIVERSITARIO
FC CAJAMARCA	vs.	FBC MELGAR
LOS CHANKAS	vs.	S. HUANCAYO
CD MOQUEGUA	vs.	D. GARCILASO

FECHA 5		
JUAN PABLO II	vs.	CUSCO FC
A. ATLÉTICO	vs.	ADT
FBC MELGAR	vs.	LOS CHANKAS
UTC	vs.	ALIANZA LIMA
D. GARCILASO	vs.	CIENCIANO
S. HUANCAYO	vs.	SPORT. CRISTAL
UNIVERSITARIO	vs.	FC CAJAMARCA
SPORT BOYS	vs.	CD MOQUEGUA
COMERCIANTES	vs.	ATLÉTICO GRAU

FECHA 6		
CUSCO FC	vs.	D. GARCILASO
ADT	vs.	JUAN PABLO II
ALIANZA LIMA	vs.	FBC MELGAR
CIENCIANO	vs.	SPORT BOYS
ATLÉTICO GRAU	vs.	FC CAJAMARCA
SPORT. CRISTAL	vs.	A. ATLÉTICO
LOS CHANKAS	vs.	UNIVERSITARIO
CD MOQUEGUA	vs.	SPORT HUANCAYO
COMERCIANTES	vs.	UTC

FECHA 7		
CUSCO FC	vs.	CIENCIANO
JUAN PABLO II	vs.	LOS CHANKAS
A. ATLÉTICO	vs.	CD MOQUEGUA
FBC MELGAR	vs.	ATLÉTICO GRAU
D. GARCILASO	vs.	ALIANZA LIMA
S.HUANCAYO	vs.	ADT
SPORT. CRISTAL	vs.	SPORT BOYS
UNIVERSITARIO	vs.	UTC
FC CAJAMARCA	vs.	COMERCIANTES

FECHA 8		
ADT	vs.	FBC MELGAR
UTC	vs.	A. ATLÉTICO
ALIANZA LIMA	vs.	JUAN PABLO II
CIENCIANO	vs.	FC CAJAMARCA
ATLÉTICO GRAU	vs.	D. GARCILASO
LOS CHANKAS	vs.	SPORT. CRISTAL
SPORT BOYS	vs.	S. HUANCAYO
CD MOQUEGUA	vs.	CUSCO FC
COMERCIANTES	vs.	UNIVERSITARIO

FECHA 9		
JUAN PABLO II	vs.	UTC
A. ATLÉTICO	vs.	ATLÉTICO GRAU
FBC MELGAR	vs.	CUSCO FC
CIENCIANO	vs.	ADT
D. GARCILASO	vs.	S. CRISTAL
S. HUANCAYO	vs.	COMERCIANTES
SPORT. CRISTAL	vs.	CD MOQUEGUA
UNIVERSITARIO	vs.	ALIANZA LIMA
FC CAJAMARCA	vs.	LOS CHANKAS

FECHA 10		
CUSCO FC	vs.	FC CAJAMARCA
ADT	vs.	ALIANZA LIMA
UTC	vs.	S. HUANCAYO
ATLÉTICO GRAU	vs.	SPORT. CRISTAL
UNIVERSITARIO	vs.	D. GARCILASO
LOS CHANKAS	vs.	CIENCIANO
SPORT BOYS	vs.	FBC MELGAR
CD MOQUEGUA	vs.	JUAN PABLO II
COMERCIANTES	vs.	A. ATLÉTICO

FECHA 11		
JUAN PABLO II	vs.	COMERCIANTES
A. ATLÉTICO	vs.	SPORT BOYS
FBC MELGAR	vs.	UNIVERSITARIO
ALIANZA LIMA	vs.	CUSCO FC
CIENCIANO	vs.	CD MOQUEGUA
S. HUANCAYO	vs.	D. GARCILASO
SPORT. CRISTAL	vs.	UTC
FC CAJAMARCA	vs.	ADT
LOS CHANKAS	vs.	ATLÉTICO GRAU

FECHA 12		
CUSCO FC	vs.	S. HUANCAYO
ADT	vs.	LOS CHANKAS
UTC	vs.	CIENCIANO
D. GARCILASO	vs.	FBC MELGAR
ATLÉTICO GRAU	vs.	ALIANZA LIMA
UNIVERSITARIO	vs.	A. ATLÉTICO
SPORT BOYS	vs.	JUAN PABLO II
CS MOQUEGUA	vs.	FC CAJAMARCA
COMERCIANTES	vs.	SPORT. CRISTAL

FECHA 13		
JUAN PABLO II		UNIVERSITARIO
A. ATLÉTICO	vs.	S. HUANCAYO
ADT	vs.	ATLETICO GRAU
FBC MELGAR	vs.	UTC
ALIANZA LIMA	vs.	CD MOQUEGUA
CIENCIANO		COMERCIANTES
SPORT. CRISTAL	vs.	CUSCO FC
FC CAJAMARCA	vs.	SPORT BOYS
LOS CHANKAS	vs.	D. GARCILASO

FECHA 14		
CUSCO FC	vs.	LOS CHANKAS
UTC	vs.	FC CAJAMARCA
ALIANZA LIMA	vs.	SPORT. CRISTAL
D. GARCILASO	vs.	A. ATLÉTICO
S. HUANCAYO	vs.	JUAN PABLO II
ATLÉTICO GRAU	vs.	CIENCIANO
SPORT BOYS	vs.	UNIVERSITARIO
CD MOQUEGUA	vs.	ADT
COMERCIANTES	vs.	FBC MELGAR

FECHA 15		
JUAN PABLO II	vs.	A. ATLÉTICO
ADT	vs.	COMERCIANTES
FBC MELGAR	vs.	S. HUANCAYO
CIENCIANO	vs.	ALIANZA LIMA
D. GARCILASO	vs.	UTC
UNIVERSITARIO	vs.	ATLÉTICO GRAU
FC CAJAMARCA	vs.	SPORT. CRISTAL
LOS CHANKAS	vs.	CD MOQUEGUA
SPORT BOYS	vs.	CUSCO FC

FECHA 16		
CUSCO FC	vs.	ATLÉTICO GRAU
JUAN PABLO II	vs.	FBC MELGAR
A. ATLÉTICO	vs.	FC CAJAMARCA
UTC	vs.	SPORT BOYS
ALIANZA LIMA	vs.	LOS CHANKAS
S. HUANCAYO	vs.	CIENCIANO
SPORT. CRISTAL	vs.	ADT
CD MOQUEGUA	vs.	UNIVERSITARIO
COMERCIANTES	vs.	D. GARCILASO

FECHA 17		
ADT	vs.	CUSCO FC
FBC MELGAR	vs.	A. ATLÉTICO
CIENCIANO	vs.	SPORT. CRISTAL
D. GARCILASO	vs.	JUAN PABLO II
ATLÉTICO GRAU	vs.	CD MOQUEGUA
UNIVERSITARIO	vs.	S. HUANCAYO
FC CAJAMARCA	vs.	ALIANZA LIMA
LOS CHANKAS	vs.	UTC
SPORT BOYS	vs.	COMERCIANTES

Todo va quedando listo para lo que será el inicio de la Liga1 Te Apuesto 2026, y esta noche se realizó el fixture, en donde se definió el calendario de los 18 equipos participantes. El Clásico del fútbol peruano se disputará en la novena jornada.

FORMATO PARA DEFINIR AL CAMPEÓN

Se informó que un club será automáticamente campeón si conquista el Torneo Apertura y Clausura; y el subcampeón se definirá entre el segundo, tercero y cuarto de la acumulada. Además, habrá final directa si el ganador del Apertura y el vencedor del Clausura finalizan en los dos primeros puestos de la tabla acumulada.

Sin embargo, si uno o dos equipos diferentes (que no ganen el Apertura ni Clausura) quedan en los dos primeros lugares de la tabla acumulada, se jugarán semifinales.

Además, como novedad se informó que este año se desarrollará la Copa de la Liga, en plena Copa del Mundo 2026 (entre junio y julio).

FECHA 1 DEL APERTURA:

-Universitario vs. ADT

-Sport Huancayo vs. Alianza Lima

-Deportivo Garcilaso vs. Sporting Cristal

-Sport Boys vs. Los Chankas

-UTC vs. Atlético Grau

-Juan Pablo II vs. FC Cajamarca

-Comerciantes vs. CD Moquegua

-Alianza Atlético vs. Cusco FC

ÚLTIMA FECHA DEL APERTURA:

*ADT vs. Cusco FC

*FBC Melgar vs. Alianza Atlético

*Cienciano vs. Sporting Cristal

*D. Garcilaso vs. Juan Pablo II

*Universitario vs. Sport Huancayo

*FC Cajamarca vs. Alianza Lima

*Los Chankas vs. UTC

*Atlético Grau vs. CD Moquegua

Clásicos del fútbol peruano:

*En la cuarta jornada, Sporting Cristal vs. Universitario.

*En la novena fecha se dará el Clásico del fútbol peruano y la 'U' será local frente a Alianza.

*Alianza Lima enfrentará como local en la fecha 14 a Sporting Cristal.

(Ovación)

¡Un 'rayo' en La Victoria! Advíncula fichó por Alianza Lima

Si bien era un secreto a voces, hoy se oficializó el fichaje de Luis Advíncula por Alianza Lima. El 'Rayo' llegó al cuadro 'blanquiazul' tras cinco temporadas con Boca Juniors.

El lateral derecho de 35 años se despidió hace dos días de Boca Juniors agradeciendo al pueblo 'xeneize' por el apoyo y logrando tres títulos, además de un subcampeonato de la Copa Libertadores. "Estoy pasando por un momento familiar un poco complicado y ellos siempre se portaron bien conmigo, accedieron a mi pedido de volver a mi país", había mencionado 'Bolt'.

Cabe indicar que será la tercera vez que Luis Advíncula vista una camiseta en el fútbol peruano, tras su paso por Juan Aurich y Sporting Cristal. El mundialista nacional viajará mañana rumbo a Uruguay para acoplarse a la pretemporada de Alianza Lima.

De momento, el conjunto de La Victoria ha incorporado a Jairo Vélez, Luis Ramos, Alejandro Duarte, Cristian Carbajal, D'Alessandro Montenegro y los extranjeros Federico Girotti (ARG) y Mateo Antoni (URU).

(Ovación)